

CASO LAS TERESITAS | UN PRECIO PACTADO

Preguntas sin respuesta... al menos lógicas. La sentencia del Tribunal Supremo dictada ayer pone el punto sobre las íes de una de las irregularidades más importantes de la compraventa de Las Teresitas: el precio. ¿Por qué el Ayuntamiento de Santa Cruz pagó 8.750 millones de pesetas?

Así se fraguó el 'pelotazo'

Pedro Guerra
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Hasta seis razones diferentes utiliza el Tribunal Supremo para explicar que la compraventa de los terrenos aledaños de la señera playa santacrucera que Miguel Zerolo firmó con Inversiones Las Teresitas huele extrañamente, como también opina Anticorrupción en su querrela presentada ante el TSJC.

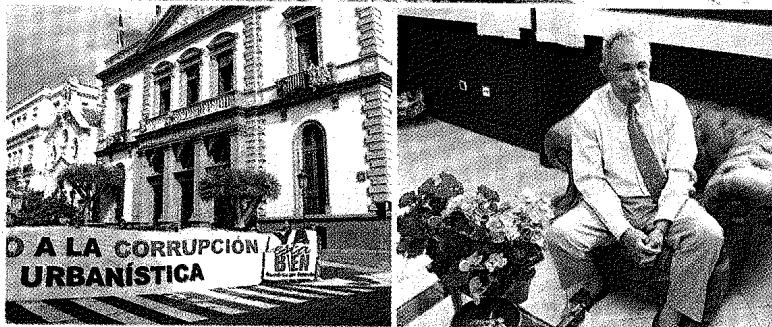
Para empezar, los tres informes de tasación que se encargaron "adolecen de concreción y generalidad, estando condicionados por una serie de parámetros sobre cuyo cumplimiento no existe seguridad".

El informe de valoración que sirvió de base al Ayuntamiento de Santa Cruz para fijar el precio de compra fue emitido por la entidad Tinsa y encargado por la

Seis razones fundamentan el fallo del Tribunal Supremo que pone al descubierto las ilegalidades

CajaCanarias. Y el Supremo piensa mal: "Es ésta una entidad relacionada e interesada en la operación, por cuanto tenía hipotecadas las parcelas como consecuencia de la concesión de un crédito hipotecario para la anterior compraventa de 1998 por parte de la luego vendedora. Del examen de la escritura de compraventa se deduce la necesidad de la cancelación del anterior crédito hipotecario".

El Supremo tampoco se explica cómo el Ayuntamiento desestimó el informe que, según el propio consistorio, era el más completo, el elaborado por Sociedad de Tasación SA, que además hubiese supuesto un ahorro de dinero público de 961 millones de pesetas (casi seis millones de euros). "No se motiva en el Informe de Valoración la razón de por qué, al menos, no se ha exigido en las negociaciones el expresado importe, más bene-



La polémica operación. La operación de compraventa de los terrenos de la playa de Las Teresitas sigue dando que hablar seis años después de ejecutarse, aunque quienes hablan ahora son la Fiscalía Anticorrupción y el Tribunal Supremo. Los vecinos de Santa Cruz se han manifestado en contra de la corrupción urbanística, como recoge una de las imágenes, mientras los empresarios (en la foto Antonio Plasencia) redondearon el negocio a su favor. | LA PROVINCIA/DLP

ficioso para el Ayuntamiento".

El alto tribunal hace además hincapié en otros informes llevados a cabo por personal del propio Ayuntamiento "que no han sido tomados en cuenta", pero "tampoco existe explicación alguna que motive el precio que se indica, en comparación

con el de la anterior compraventa por importe de 5.500 millones de pesetas, siendo además aquella del total parcelario". Y es que, en este caso, cabe recordar que Inversiones Las Teresitas compró la totalidad de los terrenos por 5.500 millones y tres años más tarde vendió sólo el 10% de

los mismos al Ayuntamiento por 8.750 millones.

Por último, el Supremo se pregunta cómo "no se incluye estudio comparativo entre el valor actual de la parte del parcelario que no se vende y su futuro incremento de valor". Así se fraguó el *pelotazo*.

Justicia y Sociedad pide a Zerolo que respete a los abogados

LA PROVINCIA/DLP
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La asociación Justicia y Sociedad expresó ayer su enérgica protesta por el grave atentado contra los despachos de los abogados Felipe Campos y Gloria Rivero y exigió al alcalde de Santa Cruz de Tenerife, Miguel Zerolo, que condene "este acto de terrorismo mafioso", al tiempo que reclamó a los distintos responsables públicos que respeten el trabajo de los profesionales del derecho "y no los pongan en el punto de mira".

Los despachos profesionales de Felipe Campos -abogado de los vecinos que denunciaron al Ayuntamiento de Santa Cruz por los ruidos del Carnaval- y de Gloria Gutiérrez -también diputada del PSC- fueron atacados el pasado 5 de mayo. Además de pintadas amenazantes contra Campos, los autores del atentado provocaron un incendio en el local que ocupa Gutiérrez, causando cuantiosos daños.

Justicia y Sociedad considera que este ataque "constituye un grave acto de terrorismo mafioso dirigido a amedrentar a aquellos profesionales del Derecho que con dignidad, rigor y profundo sentido democrático vienen luchando de forma activa contra la corrupción político-empresarial que alcanza unos niveles de preocupación en Canarias".

Esta asociación progresista de juristas recuerda que Felipe Campos "fue objeto hace escasos meses de ataques dialécticos por parte de Miguel Zerolo como estrategia desesperada de éste dirigida a crear una cortina de humo que encubriese su situación como imputado en el llamado caso *Las Teresitas*", por lo que exige al alcalde santacrucero que condene la agresión a ese abogado.

Justicia y Sociedad confía en que la Fiscalía junto con las fuerzas y cuerpos de seguridad investiguen y esclarezcan los hechos y pongan a disposición de la Justicia a los autores.

GRACIAS POR DAR LA CARA

Gracias a todas y cada una de las más de **400 personas asistentes**, a las más de **80 voluntarias**, a los colaboradores, patrocinadores y medios de comunicación que hicieron, de la 13ª Fiesta de la Solidaridad, **UN DÍA PARA LA ESPERANZA** en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PATROCINADORES ESTATALES:



CON EL APOYO DE:

PATROCINADORES LOCALES:



COLABORADORES LOCALES:

Ultra Social La Caixa • El Cabildo de Gran Canaria (Área de Medioambiente) • Centro Universitario de Cooperación Internacional para el desarrollo (ULPGC) • Dauter Diseño S.L. • Parrico - Dorulis Canarias • Aris Jiménez • Cristina Múz • Ángel Ravelo • Jorge Santana • Danzas del Mundo • Capoeira Vip • Batukada Matador.



Intermon Oxfam
Soy IO

902 330 331
www.intermonoxfam.org